

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2008

REUNIÓN N° 12

7ª SESIÓN ORDINARIA, 16 de OCTUBRE de 2008

Presidente: Manuel RAIMBAULT

Secretario Legislativo: Martín ENCHIEME

Secretario Administrativo: Jorge RODRÍGUEZ

Legisladores presentes:

COLLAVINO, Ana Lía

FURLAN, Ricardo

DEHEZA, Élida

LÖFFLER, Damián

DE MARÍA, Verónica

MARINELLO, Fabio Adrián

FERNÁNDEZ, Adrián

PLUIS, Gabriel

FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel

URQUIZA, Mónica Susana

FRATE, Roberto

VELÁZQUEZ, Luis del Valle

WILDER, Ricardo

Legislador ausente:

CROCIANELLI, Roberto Luis (con licencia)

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil ocho, se reúnen los señores legisladores provinciales, en el recinto de sesiones de la Legislatura Provincial, siendo la hora 12:00.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (RAIMBAULT): Habiendo quórum legal con catorce legisladores en la sala, se da por iniciada esta sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

Pte. (RAIMBAULT): Invito al legislador Luis del Valle Velázquez a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial, y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos)

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.

Sec. (RODRÍGUEZ): Señor presidente, no existen pedidos de licencia.

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, que obra en poder de los señores legisladores.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

Sec. (ENCHIEME): "Asunto N° 436/08. Resolución de Presidencia N° 285/08, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 437/08. Resolución de Presidencia N° 286/08, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 438/08. Resolución de Presidencia N° 287/08, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 439/08. Resolución de Presidencia N° 288/08, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 440/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 272/08 que adjunta Decreto provincial N° 1882/08, ratificando Convenio N° 13.318 referente a Proyecto Integral de Oficios Populares, suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 441/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 273/08 que adjunta Decreto provincial N° 1839/08, ratificando Convenio Prórroga al Protocolo Adicional V N° 13.339,

suscripto con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 442/08. Resolución de Presidencia N° 294/08, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 443/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 275/08 que adjunta Decreto provincial N° 3652/05, ratificando Convenio N° 10.785, referente Programa Integral para la Igualdad Educativa, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 444/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de ley que subsidia a los trabajadores de la Empresa Textil Camisur S.A.

- Girado a Archivo.

Asunto N° 446/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 277/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1920/08, ratificando el Convenio N° 13.358 referente al servicio del transporte aéreo en el marco del Proyecto Joven, suscripto con Líneas Aéreas del Estado.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 447/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 282/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1961/08, ratificando el Acta Complementaria N° 13.360 referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 448/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 283/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1960/08, ratificando el Acta Complementaria N° 13.359 referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 449/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 284/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1958/08, ratificando el Acta Complementaria N° 13.363 referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 450/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 285/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1957/08, ratificando el Acta Complementaria N° 4 al Convenio Marco M.E.C. y T. N° 377/06, registrada bajo el N° 13.368, sobre asistencia técnica para afrontar los nuevos requerimientos del conocimiento sobre la escuela contemporánea, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 451/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 286/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1956/08, ratificando el Acta Complementaria N° 13.354, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 452/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 287/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1955/08, ratificando el Acta Complementaria N° 13.365, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 453/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 288/08 que adjunta el Decreto Provincial N° 1954/08, ratificando el Acta Complementaria N° 3 al Convenio Marco M.E. C. y T. N° 698/07, registrada bajo el N° 13.369, referente a la implementación del Plan Nacional de Formación Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 454/08. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 289/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1953/08, ratificando el Acta Complementaria N° 13.366 referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 455/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 290/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1952/08, ratificando el Acta Complementaria N° 13.364 referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 456/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 291/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1951/08, ratificando el Acta Complementaria N° 13.362, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 457/08. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 292/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1959/08, ratificando el Acta Complementaria N° 13.361, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 458/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 299/08, que declara de interés provincial la campaña intensiva y extensiva a la comunidad sobre el daño que produce el abuso del alcohol.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 459/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 294/08 que adjunta Decreto provincial N° 1983/08, ratificando Convenio N° 13.373 referente 'Atención Médica Integral' de los beneficiarios de pensiones no contributivas (PNC) afiliados al Programa Federal (PRO. FE.), suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 460/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 293/08 que adjunta Decreto provincial N° 1984/08, ratificando Convenio N° 13.374 referente a Matriz Mínima de Registro de Profesionales de la Salud en el Mercosur, suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 463/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 298/08 que adjunta Decreto provincial N° 1735/08, ratificando Convenios de Colaboración N° 12.569 y 13.224, referente 'Proyecto de Monitoreo de Condiciones Biológicas y Oceanográficas determinantes de floraciones algales tóxicas en la zona de Almanza, Canal de Beagle', suscripto con el Centro Austral de Investigaciones Científicas (C.A.D.I.C.) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 464/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 299/08 que adjunta Decreto provincial N° 1123/01, ratificando Actas Acuerdo N° 5209 y 5210 referente al sistema instaurado por la Ley nacional 24.557 (Prevención de Riesgos de Trabajo, en materia de Higiene y Seguridad), suscriptas con la Superintendencia de Riesgo del Trabajo de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 465/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 300/08 que adjunta Decreto provincial N° 2012/08, ratificando Convenio N° 13.375 referente al Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención, suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 466/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el libro 'Sombra de la Memoria', del autor Luis Omar Comis.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 467/08. Dictamen de Comisión N° 1 y 5, en mayoría, sobre Asunto N° 065/08 bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley que adhiere la Provincia en todos sus términos a la Ley nacional 25.367 Creación de Sistema de Emergencias Coordinadas, aconsejando su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 468/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 307/08, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 469/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 311/08, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 470/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 301/08 que solicita acuerdo legislativo para la designación del contador público Fehrman Germán Rodolfo, como

subcontador general de la Provincia, designado mediante Decreto provincial N° 1870/08.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 471/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 304/08 que adjunta Decreto provincial N° 2108/08, ratificando el Memorando de Entendimiento y los Puntos Centrales del Acuerdo de Gas con la Provincia de Tierra del Fuego N° 13.435, referente al Proyecto de Generación e Interconectado Eléctrico y Planta Química y del Proyecto de Instalación de una Planta de Producción de Metanol, suscripto con Tierra del Fuego, Energía y Química S.A.

- Girado a Comisiones N° 3 y 1.

Asunto N° 472/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la existencia de un Centro de Rehabilitación Neurológico Motriz Pediátrico que actualmente preste servicios en el ámbito de nuestra provincia y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 473/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 15/08. Proyecto de ley que modifica la Ley provincial 440 (Ley Impositiva).

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 474/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 16/08. Proyecto de ley que modifica la Ley provincial 439 (Código Fiscal).

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 475/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe cantidad de profesionales obstetras, en calidad de planta permanente que se encuentran cumpliendo funciones en los hospitales públicos provinciales y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 476/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la participación de la Agrupación de Danzas Folclóricas 'Los de Ahora' en los encuentros que se realizarán en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, San Miguel de Tucumán y en la provincia de Salta.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 477/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de ley sobre Programa Provincial de Asistencia Social y Contención al Celíaco.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 478/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) que informe la cantidad del personal docente en la provincia, que se le ha realizado descuentos en sus haberes en concepto de los días no trabajados por retenciones de tareas en el marco del conflicto educativo de los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto del corriente año y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 479/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 317/08 que designa al legislador Marcelo Fernández como representante del bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI) en la Comisión de Seguimiento Legislativo del Juicio de Residencia - Ley provincial 619 (Resolución de Cámara N° 245/08).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 480/08. Legislador Gabriel Pluis. Nota que adjunta informe de las actividades parlamentarias realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 481/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al IPAUSS informe el estado de situación financiera y patrimonial y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 482/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe si se han otorgado permisos o autorizaciones a empresas o particulares para la extracción superficial de material rocoso en la cadena montañosa que circunda en la Ruta nacional N° 3 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 483/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que adhiere a la resolución sobre Trata de Personas, adoptada por la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 484/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la 'Fiesta Provincial de la Trucha', que se realizará el tercer fin de semana del mes de febrero de cada año en la comuna de Tóluin.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 485/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe cantidad por tipo y nivel de establecimientos con comedores asistidos por la Provincia y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 486/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley que instituye el mes de octubre para la prevención del cáncer de mama y que crea el Fondo Provincial Conciencia sobre Cáncer de Mama.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 487/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley que garantiza la realización gratuita de cirugía oncológica posmastectomía o poscirugía conservadora por cáncer de mama.

- Con pedido de reserva.”.

Mociones

Sra. URQUIZA: Pido la palabra.

Señor presidente, de acuerdo a lo que hemos dialogado con los legisladores, previo a iniciar la sesión, mociono solicitar que este proyecto (Asunto N° 487/08) sea girado a la Comisión N° 5 para ser tratado en la próxima reunión de comisión, y así tener una reunión con los integrantes del Ministerio de Salud.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración de los señores legisladores el giro del Asunto N° 487/08, a la Comisión N° 5.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): “Asunto N° 488/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe sobre las declaraciones públicas que realizó la señora Ministra de Salud de la provincia sobre inconvenientes para operar con la aeronave Lear Jet 35, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 489/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la 'Expo Ciencia 2008' los días 31 de octubre y 1° de noviembre del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 490/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la participación del profesor Lucas Daniel Molina en el 'Encuentro Coral XVII Aniversario del Coro Polifónico de la Universidad Nacional de Luján'. (U.N.LU).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 491/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el '41 Consejo Nacional de Ex Combatientes de Ushuaia'.”.

- Con pedido de reserva.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Es para solicitar apartarme del Reglamento e incorporar un proyecto de ley, dado que en la sesión pasada nos habíamos comprometido -los integrantes de la Comisión N° 5- en ingresarlo y enviarlo a la comisión respectiva. Es un proyecto de ley del Sindicato de

Trabajadores de Música. Por lo tanto, reitero la solicitud del ingreso al orden del día y posterior giro a la comisión respectiva.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Velázquez.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresará como Asunto N° 492/08.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Solicito autorización de los señores legisladores para apartarme del Reglamento e incorporar al orden del día y posterior tratamiento sobre tablas, un proyecto de resolución que declara de interés provincial la realización del primer concurso de cantantes locales, denominado "Orgullo Fueguino", el cual va a ser transmitido por la FM Patagonia -de nuestra ciudad- en simultáneo con Canal 11.

Por otra parte, solicito incorporar al orden del día y posterior tratamiento sobre tablas, un pedido de informes al Tribunal de Cuentas de la Provincia, en relación a la obra de construcción de frente de atraque y ampliación de plazoleta en lado oeste del puerto de Ushuaia, Expediente N° 284/06.

Pte. (RAIMBAULT): Pongo a consideración de los señores legisladores, en primer lugar dar ingreso al pedido del legislador Wilder sobre una declaración de interés provincial.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresará como Asunto N° 493/08.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el ingreso que trata sobre un pedido de informes, a solicitud del legislador Wilder.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresará como Asunto N° 494/08.

Sra. URQUIZA: Pido la palabra.

Es para solicitar apartarme del Reglamento e incorporar al orden del día y su posterior tratamiento, un pedido de informes al Instituto Fueguino de Turismo, sobre las distintas autorizaciones y habilitaciones de emprendimientos hoteleros en la Provincia.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Urquiza.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresará como Asunto N° 495/08.

Sra. URQUIZA: Pido la palabra.

Señor presidente, pido autorización para apartarme del Reglamento y dar ingreso, con tratamiento sobre tablas, a una resolución mediante la cual se solicita a la señora gobernadora, a través de las áreas que correspondan, que arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento, en tiempo y forma, a lo establecido en el artículo 50 de la Ley provincial 749, sobre el pago de los subsidios a los colegios estatales de gestión privada.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Urquiza.

Sra. URQUIZA: Señor presidente, lo que se pide mediante esta resolución es que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, al artículo 50 donde se establece que los aportes a los

colegios de gestión privada deben ser cancelados junto con los haberes del personal de la Administración Pública Provincial.

Hemos tomado conocimiento de que se está adeudando a esos colegios lo que corresponde a un mes y medio de aportes.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto N° 496/08.

Sra. URQUIZA: Pido la palabra.

Señor presidente, por último, solicito autorización para apartarme del Reglamento y dar ingreso, con tratamiento sobre tablas, a un proyecto de resolución que requiere, del Poder Ejecutivo, la revocación del Decreto 1426/08 cuyo objeto es dar afectación a los recursos provenientes del Fondo de Solvencia Social, porque están siendo afectados sin la previa evaluación y aprobación de la Comisión de Seguimiento creada por la Ley provincial 756.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Urquiza.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto N° 497/08.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento y dar ingreso, con giro a la Comisión N° 1, un proyecto de ley que, según el artículo 140 de nuestra Constitución Provincial, establece que los funcionarios del Poder Ejecutivo están obligados a remitir los informes y antecedentes que se soliciten desde la Legislatura.

En lo que va de nuestra gestión –este es un planteo que cabe no sólo al Gobierno actual sino también a todos los Ejecutivos que estuvieron en funciones en esta provincia- la información ha sido escasa o las respuestas no fueron remitidas en tiempo y forma.

Este proyecto pretende reglamentar y definir pautas mucho más claras con respecto a la solicitud de informes al Ejecutivo, para que los funcionarios responsables de elaborarlos lo hagan en un tiempo perentorio; porque no es lo mismo recibir información a los diez o quince días que a los noventa días de solicitada, esta información no nos sirve. Por tal motivo no podemos actuar en una de las funciones principales que tenemos que es controlar al Ejecutivo.

Por eso solicito que este proyecto sea tratado en la Comisión N° 1, la cual corresponde.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto N° 498/08 y es girado a Comisión N° 1.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Dado que las Comunicaciones Oficiales y los Asuntos de Particulares obran en nuestro poder, solicito que se obvie la lectura de las mismas.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado. *(Véase el texto en el Anexo).*

De acuerdo a lo planteado en la Comisión de Labor Parlamentaria, el tiempo de homenaje lo vamos a diferir al homenaje que ha propuesto el Frente para la Victoria. En unos momentos va a comenzar.

Se da lectura por Secretaría al orden del día tal cual ha quedado conformado.

- V -

ORDEN DEL DÍA

Sec. (ENCHIEME): "Orden del Día N° 1. Aprobación de Diarios de Sesiones de fechas 18 de septiembre (ordinaria) y 2 de octubre (especial) del corriente año.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 436/08.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 437/08.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 438/08.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 439/08.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 468/08.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 469/08.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 440/08.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 441/08.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 442/08.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 443/08.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 446/08.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 447/08.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 448/08.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 449/08.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 450/08.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 451/08.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 452/08.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 453/08.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 454/08.

Orden del Día N° 21. Asunto N° 455/08.

Orden del Día N° 22. Asunto N° 456/08.

Orden del Día N° 23. Asunto N° 457/08.

Orden del Día N° 24. Asunto N° 458/08.

Orden del Día N° 25. Asunto N° 459/08.

Orden del Día N° 26. Asunto N° 460/08.

Orden del Día N° 27. Asunto N° 463/08.

Orden del Día N° 28. Asunto N° 464/08.

Orden del Día N° 29. Asunto N° 465/08.

Orden del Día N° 30. Asunto N° 466/08.

Orden del Día N° 31. Asunto N° 467/08.

Orden del Día N° 32. Asunto N° 472/08.

Orden del Día N° 33. Asunto N° 475/08.

Orden del Día N° 34. Asunto N° 476/08.

Orden del Día N° 35. Asunto N° 477/08.

Orden del Día N° 36. Asunto N° 479/08.

Orden del Día N° 37. Asunto N° 481/08.

Orden del Día N° 38. Asunto N° 482/08.

Orden del Día N° 39. Asunto N° 483/08.

Orden del Día N° 40. Asunto N° 484/08.

Orden del Día N° 41. Asunto N° 485/08.

Orden del Día N° 42. Asunto N° 486/08.

Orden del Día N° 43. Asunto N° 488/08.

Orden del Día N° 44. Asunto N° 489/08.
Orden del Día N° 45. Asunto N° 490/08.
Orden del Día N° 46. Asunto N° 491/08.
Orden del Día N° 47. Asunto N° 493/08.
Orden del Día N° 48. Asunto N° 494/08.
Orden del Día N° 49. Asunto N° 495/08.
Orden del Día N° 50. Asunto N° 496/08.
Orden del Día N° 51. Asunto N° 497/08."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el orden del día, tal cual fueron leídos por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.
Comenzamos con el primer asunto del orden del día.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. (ENCHIEME): "Orden del Día N° 1. Aprobación de Diarios de Sesiones de fecha 18 de septiembre (ordinaria) y 2 de octubre (especial) del corriente año.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación de los Diarios de Sesiones.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Moción

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar el tratamiento en conjunto de los Asuntos N° 436 al 439, 468, 469 y 442/08, dado que son resoluciones de Presidencia que ya han sido evaluados, en reunión de Labor Parlamentaria, por los respectivos bloques políticos.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Frate, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Pasamos ahora a la votación de los asuntos, tal cual fueron agrupados.

- 2 -

Asuntos N° 436 al 439, 442, 468 y 469/08

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, los proyectos de resolución, para su votación nominal.

- Se procede a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández

(A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado. (Ver textos en Anexo).

Moción

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Dado que vamos a dar tratamiento a numerosos convenios, girados por el Poder Ejecutivo, los cuales ya han sido analizados por los legisladores, solicito su tratamiento y posterior votación en conjunto de los Asuntos N° 440/08, 441/08, 443/08, 446 al 457/08, del 459, 460, y del 463 al 465/08, la mayoría, señor presidente, corresponden al Fondo Nacional de Incentivo Docente, los cuales necesitan la ratificación de esta Cámara.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración de los señores legisladores el pedido del legislador Frate, y posterior tratamiento en conjunto de los asuntos mencionados.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 3 -

Asuntos N° 440, 441, 443, 446 al 457, 459, 460, 463 al 465/08.

Sec. (ENCHIEME): Los Asuntos a tratar en conjunto son 440, 441, 443, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 459, 460, 463, 464 y 465/08.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración de los señores legisladores para su votación, los asuntos mencionados por Secretaría, y previamente agrupados.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado. (Ver textos en Anexo).

- 4 -

Asunto N° 458/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 299/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 458/08, leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 466/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el libro 'Sombra de la Memoria' del autor Luis Comis.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 466/08, leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 467/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en todos sus términos, a la Ley nacional 25.367, Creación del Sistema de Emergencias Coordinadas.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Señor presidente, antes de pasar a la votación de este proyecto, haré algunas consideraciones.

El proyecto consiste en la adhesión a una ley nacional que plantea el sistema de emergencias coordinadas en todo el territorio de la República y, por supuesto, invita a las provincias a adherir a este sistema que, en la Argentina, puede ser novedoso, pero en el mundo ha dado excelentes resultados desde hace muchos años.

Particularmente, en la Argentina, hoy por hoy, son pocas las provincias que ya están instrumentando este sistema de emergencias coordinadas que es -ni más ni menos- que el 911, número conocido por todos porque lo vemos diariamente en la televisión, en la películas, en muchas oportunidades.

Nosotros, particularmente en la Provincia, hemos tenido en estos últimos años un enorme crecimiento demográfico, hecho que se ha dado no sólo en Tierra del Fuego sino también en otras provincias. Por supuesto, eso ha generado un aumento en las actividades de las emergencias. Es decir, ha generado mayor cantidad de delitos, de accidentes, de incendios urbanos, rurales o forestales. En conclusión, muchas cosas que han hecho que la Provincia, con un montón de recursos humanos y materiales no pueda coordinar las acciones. Muchas veces, nos encontramos con que, ante una situación, accidente o evento de cualquier clase, terminan “chocando” esos servicios de emergencia, perdiéndose, de esa manera, la calidad de todo el recurso humano o material que se emplea. Y así, se va deteriorando y perdiendo, porque por un hecho que tal vez no lo amerita, se terminan movilizándolo bomberos, policías, gente de Defensa Civil provincial y municipal, servicios hospitalarios. En fin, muchos

sectores.

Es imprescindible que comencemos a pensar en coordinar estos servicios, sobre todo, teniendo en cuenta la experiencia de otras provincias que ya lo han implementado con excelentes resultados. Por supuesto, se trata de provincias que cuentan con muchísimos más habitantes que la nuestra, pero que nos pueden facilitar todo ese camino que han recorrido.

La adhesión a la ley nacional, además, entre otras cosas, nos permite acceder a la capacitación de nuestro personal, de nuestros recursos humanos y al financiamiento de los equipos que se necesiten para que este sistema pueda funcionar a pleno.

Por supuesto, en una primera etapa, va a tener que convivir con los sistemas que hoy tenemos. Hoy, por ejemplo, con algunos números que actualmente utilizamos para llamar a la Policía (101) o para llamar a Defensa Civil o a los bomberos, tendremos que hacer una transición para que puedan convivir.

Pero hay que empezar a pensar para que este nuevo sistema se implemente, porque los resultados pueden llegar a ser muy buenos, al igual que los beneficios. Básicamente, el beneficio radica en que se trata de un número telefónico muy sencillo al que puede acceder cualquier persona.

Podemos hacer un trabajo muy importante con los chicos para que, ante una situación de emergencia, rápidamente, puedan marcar este número telefónico (911), y sean atendidos por un operador capacitado, preparado para la administrar la emergencia y que sepa el recurso que hay que utilizar frente a cualquier tipo de situación.

La adhesión a la ley nacional es primer paso muy importante.

Después tendremos que ponernos de acuerdo con todos los actores cuando se dé una situación tipo. Habrá que coordinar con el Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Gobierno, a la policía, Defensa Civil Provincial, Defensa Civil Municipal, Bomberos Voluntarios y a todos aquellos que de alguna manera estén vinculados y empezar a ver cómo instrumentamos y cómo lo llevamos a la práctica, en lo posible con el menor costo y buscando los mejores resultados.

La verdad, creo que es un buen paso para este proyecto. Nada más, señor presidente.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 467/08, en general y en particular.

Por Secretaría Administrativa se va a proceder a la votación nominal, sobre el proyecto de ley.

- Se procede a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Sec. (RODRÍGUEZ): Esta Secretaría registra 14 votos por la afirmativa.

Pte (RAIMBAULT): Aprobado por unanimidad.

- 7 -

Asunto N° 472/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa, sobre la existencia de:

1. Centro de rehabilitación neurológico motriz pediátrico que actualmente preste

servicios en el ámbito de nuestra provincia;

2. especialidades pediátricas en el ámbito de la Provincia: Fisiatra Terapéutico Pediátrico, Neumonólogo Pediátrico, Kinesiólogo Pediátrico, Terapeuta Ocupacional, Cardiólogo Infantil, Técnico Motriz Pediátrico, Fonoaudiólogo Pediátrico y Enfermeros Terapistas Pediátricos;

3. medio de transporte estatal y/o privado que esté al servicio de los casos de traslado y/o evacuación en caso de urgencia médica.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 475/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Cantidad de profesionales obstetras, en calidad de planta permanente, que se encuentran cumpliendo funciones en los hospitales públicos provinciales;
2. fecha de nombramientos, categoría de los mismos y función que cumplen;
3. si se ha procedido a llamar a concurso a través del área de recursos humanos de los hospitales mencionados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 476/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación de la Agrupación de Danzas Folclóricas 'Los de Ahora', en representación de nuestra Provincia en el encuentro que se realizará en las ciudades de Santa Rosa, La Pampa, los días 26 y 27 de noviembre; San Miguel de Tucumán, el día 4 de diciembre y Salta los días 7 al 14 de diciembre del corriente

año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 477/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas correspondientes, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Cantidad de personal docente en la Provincia de Tierra del Fuego al que se le han realizado descuentos en sus haberes en concepto de días no trabajados por retención de tareas, en el marco del conflicto educativo durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto respectivamente del corriente año, detallando:

- a) Mes;
- b) institución y ciudad;
- c) nombre y apellido, documento nacional de identidad, cargo y legajo;
- d) cantidad de horas descontadas.

2. Monto total de dichos descuentos desde el mes de abril del corriente año, discriminando:

- a) Personal, mes y monto;
- b) destino del monto recaudado en concepto de descuentos realizados al personal educativo;
- c) instrumento legal a través del cual se procedió a efectivizar los descuentos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito un cuarto intermedio.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Furlan.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- Es la hora 12:55.
- Es la hora 13:07.

- VI -

HOMENAJE

A la Diputada Nacional (MC) Doña Esther Fadul

Pte. (RAIMBAULT): Se levanta el cuarto intermedio.

Damos la bienvenida a la diputada nacional (MC), doña Esther Fadul. Es para nosotros un gusto, una gran satisfacción tenerla presente y ha sido motivo de orgullo y de acompañamiento inmediato el homenaje que propone en bloque Frente para la Victoria, a Esther Fadul. Los valores de militancia y de compromiso -me parecen- son valores que se enaltecen y, en estos tiempos, siempre vale la pena destacarlos.

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Señor presidente, señores legisladores, compañero senador José Martínez -que está acá, sentado en el bloque- (risas), compañera Esther: el 17 de octubre de 1945, se produce un quiebre y se instala una bisagra en la historia política, económica y social de la República Argentina. La voluntad de las grandes mayorías populares cambió para siempre las estructuras básicas del Estado e introdujo por primera vez en su historia la justicia social. Por primera vez los trabajadores se hacían oír, fue una manifestación plena de sentimiento, donde la lealtad y el amor hacia su líder, el entonces coronel Juan Domingo Perón, se retribuían a las acciones que éste había concretado, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, en favor de los trabajadores.

Y desde entonces aquel fraternal y mágico abrazo entre Perón y su Pueblo se renueva a través del tiempo y las generaciones para revivir aquel despertar colectivo de los marginados de nuestra Patria.

Voy a intentar que nos remontemos a ese tiempo, a ese 17 de octubre de 1945, cuando el presidente de facto, Edelmiro Farrell, gobernaba el país y, desde la Secretaría de Trabajo, el coronel Perón; con sus iniciativas, creaciones y reformas de las leyes de trabajo y de previsión se granjeaba el reconocimiento y el amor de la clase trabajadora.

A fines de septiembre del '45, un movimiento militar contra el Gobierno es abortado en la provincia de Córdoba. Esto le sirve como pretexto al presidente Farrell para reinstaurar el estado de sitio, ocupar las universidades y practicar numerosas detenciones hasta que a principios de octubre, la guarnición de Campo de Mayo le exige a Farrell el alejamiento del coronel Perón.

Acosado en todos los frentes, el presidente Farrell acepta y ordena la detención del coronel Perón, en la isla Martín García; y, luego, en razón de las presiones recibidas es trasladado al Hospital Militar.

Preso Perón, y obligado a renunciar a todos sus cargos, Eva encabeza una gran campaña de agitación, en los ámbitos laborales, con el movimiento de los "descamisados" y con el apoyo de Cipriano Reyes, quien desde el Sindicato de la Carne levantaba a todos los trabajadores de la zona sur (desde La Plata hasta Buenos Aires) para exigir la libertad de su líder.

Y así fue como el 17 de octubre de 1945 se despertó esta gran masa anestesiada y tronó el alma silenciosa y silenciada del pueblo. Las columnas de obreros se movilizaron espontáneamente con un único objetivo: rescatar al líder de los trabajadores argentinos, Juan Domingo Perón.

El pueblo se organizó y salió a las calles. Las columnas obreras empezaron a poblar la ciudad. El rumor del pueblo fue creciendo y, agitándose, la multitud coreaba una canción popular para que suelten a Perón.

Los trabajadores abandonaron las fábricas, los surcos, los talleres, las chacras, el

transporte, las oficinas; y los grupos compactos fueron atravesando los puentes que unen Avellaneda con Buenos Aires y se dirigieron hacia el centro de Capital.

Sus figuras en mamelucos, sus humildes vestimentas, sus gritos y sus consignas, despiertan el pánico de la oligarquía del centro de la Capital Federal. Los comerciantes bajan las cortinas. Se cerraban los bancos y se vaciaban las oficinas.

Llegaban de las usinas de Puerto Nuevo, de los talleres de Chacarita y de Villa Crespo, de las manufacturas de San Martín y Vicente López, de las fundiciones y acerías del Riachuelo, de las hilanderías de Barracas; brotaban de los bajos Ensenada, Berisso, Quilmes y Avellaneda, o descendían de Lomas de Zamora. Todos, hermanados y en el mismo dolor, en el mismo clamor, en la misma esperanza y en la misma fe: iban el peón de campo, el tornero, el fundidor y el mecánico, el maquinista y el conductor, el tejedor y la hilandera y el empleado de comercio y el de oficina. Todos. Todos bajo el mismo ideal de libertad. Todos todos con el mismo valor.

La ciudad era irreconocible. Buenos Aires era ocupada por centenares de miles de trabajadores.

Las manifestaciones obreras confluían en la Plaza de Mayo y, rendidos por la marcha, numerosos manifestantes refrescaban sus pies en las fuentes de la plaza, como un duro mensaje a quienes observan, horrorizados, desde los balcones la conquista de Buenos Aires.

Otros llegaban a caballos, amontonados en camiones, trepados al techo del tranvía, hacinados en colectivos que, cambiando su recorrido, se dirigían hacia Plaza de Mayo con carteles improvisados, brindando su apoyo y exigiendo la inmediata liberación de Perón.

Esa gigantesca concentración obrera inauguraba el 17 de octubre. Era la unión entre el pueblo trabajador y su líder. Era el estrato más bajo de la patria sublevada. Era el cimiento básico de la Nación que asomaba y que inscribía un nuevo capítulo en la historia argentina.

Y la masa, con los rostros gastados por la desesperanza, cansados por el trabajo, con las gargantas enronquecidas al grito de 'liberen a Perón', obligó al Gobierno a liberarlo y a traerlo hasta los balcones de la Casa Rosada.

Con improvisadas antorchas hechas con diarios, retorcidos en llamas, los trabajadores esa maravillosa noche iluminaron la historia, encendieron sus vidas hasta que se asomó al balcón el líder rescatado por su pueblo. La Plaza de Mayo tembló y sellando un pacto de lealtad eterna, Perón se dirigió a los allí reunidos y los llamó por primera vez por su nombre "Trabajadores".

Hoy, en el Día de la Lealtad, en nombre de todos los compañeros de nuestra provincia, del bloque al que represento y con mi más humilde convicción quiero rendir un justo homenaje a quien fuera la fundadora del partido político más grande de Sudamérica y saludar a la compañera Esther Fadul y a todos aquellos compañeros y compañeras que han pasado por distintos cargos nacionales, provinciales o municipales y desearles un feliz Día de la Lealtad.

Si me permite la Cámara, porque la tarea que ha realizado Esther a través del tiempo, a través de todos estos años, sobre todo -como decimos nosotros- no somos afiliados a un partido político, somos militantes de un partido político y ella es una militante de un partido político, solicito a los presidentes de todos los bloques políticos, acercarle un reconocimiento por medio de una plaqueta, a quien es y fuera la fundadora de nuestro querido Movimiento. ¡Feliz día de la lealtad! Muchas gracias. *(Aplausos del público)*

Pte. (RAIMBAULT): Invitamos a los presidentes de los bloques hacer entrega de la placa.

Sec. (ENCHIEME): "A la compañera diputada (MC), doña Esther Fadul de Sobrino, por su trayectoria, lealtad y su aporte en el crecimiento de la mujer en la política de nuestra provincia. Fundadora en Tierra del Fuego del partido más importante de Sudamérica. Ushuaia, octubre de 2008."

Sra. Esther FADUL: Una vez más, desde este recinto, señor presidente, le agradezco al amigo y compañero Furlan que trabajó al lado mío para poder ofrecerle algo a la futura provincia.

Pero ¿qué pasó? ¿cómo se fundó la Legislatura? Perón, que me decía "la pingüina", me dice: "- Pingüina tiene que hacer un proyecto para que todos los Territorios Nacionales,

sean provincia.”.

Me habían nombrado presidenta de Comisión de Territorios Nacionales, le digo: “- Sí, cómo no, señor presidente.”.

Lo invité al diputado Perete, radical, que me acompañara a pedir y organizar bien el proyecto para que sean provincia todos los territorios. Fue así que mentí en un momento, porque agregué a Tierra del Fuego. Resulta que Tierra del Fuego no tenía los habitantes que hoy tiene.

Cuando presenté el proyecto, con lágrimas en los ojos, lo despreciaron un poco a Tierra del Fuego, tenían razón, no habían suficientes habitantes para que pudiera ser provincia. Fueron provincia todos los demás territorios, menos Tierra del Fuego.

Pero no me quedé quieta, seguí luchando, trabajando para ver si podíamos conseguir que fuera provincia y, resultó unos cuantos años después que pudimos tener la suerte de que este terruño, que me vio nacer, fuera provincia.

Tengo que felicitar a esta Legislatura y comprometo mi sentimiento, el recuerdo imborrable de este acto, porque tanto legisladores como legisladoras me han honrado y quiero extenderlo a todas las mujeres legisladoras -que hoy están en este recinto- y para todas las mujeres de Tierra del Fuego. Pero especialmente, para una sola mujer que trabajó, luchó y se empeñó para que la mujer argentina pudiera votar y trabajar al lado del hombre.

Yo sé que para ustedes no hace falta que la invoque, pero la voy a invocar, Eva Perón. Para ella, pido un aplauso.

- Aplausos del público.

Sra. Esther FADUL: Hoy estoy muy contenta de estar acompañándolos en este momento porque remoto mi memoria y veo todo el esfuerzo que han hecho para conseguir muchas cosas.

Pero le pido al Supremo Hacedor que los acompañe en el futuro para que todo lo que ustedes presentan, porque hoy la Argentina no está bien, con mucha tristeza lo digo, hay que trabajar codo a codo, mujer y hombre para que vuelva a ser, lo que ha sido siempre Tierra del Fuego.

Por eso, cuando le pido al Supremo Hacedor que los acompañe, le pido también a vuestros padres, a mis amados padres que también ellos colaboren desde el cielo, que esta Legislatura que siempre ha brindado cosas muy buenas, trabaje para el futuro progreso de la provincia, que se necesita mucho.

Les agradezco una vez más -no quiero extenderme porque van a decir que les estoy ocupando tiempo-, les dejo todo mi cariño, que Dios y la Virgen los acompañen y, que cada uno de ustedes pueda luchar al lado de una compañera, para brindarnos a todos nosotros algo que necesitamos todavía.

Muchísimas gracias y que Dios los bendiga.

- Aplausos del público.

Pte. (RAIMBAULT): Invitamos a las legisladoras Mónica Urquiza, Ana Lía Collavino, Nélica Deheza y Verónica De María para hacerle entrega de un presente y, también, a los legisladores Luis del Valle Velázquez y Marcelo Fernández.

Sra. Esther FADUL: Muy agradecida, es la segunda vez que la Legislatura me rinde este homenaje, que ya les digo es el homenaje para todas las mujeres que vivimos en este terruño que tanto queremos. Para ustedes también compañeras. *(Aplausos de legisladores y del público).*

Muchísimas gracias, que Dios los bendiga, muy emocionada me retiro de este recinto, llevando en mi memoria algo, que Dios me ayude a seguir viviendo unos años más, porque espero tener la felicidad de poder ayudarlos, en todo lo que necesiten, estoy a disposición. Todos los consejos que me han dado para que esta provincia tenga esta Legislatura, les ruego a ustedes, al cargo que representan, que los siga acompañando el Supremo Hacedor.

- Aplausos de legisladores y del público.

Pte. (RAIMBAULT): Desde Presidencia se dispone de un cuarto intermedio.

- Es la hora 13:25.

- Es la hora 13:45

Pte. (RAIMBAULT): Se levanta el cuarto intermedio. Continuamos con el orden del día.

- 11 -

Asunto N° 479/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 317/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 481/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

1. Estado de situación financiera y patrimonial con la remisión de:

- a) Estados contables con valuación de activos y pasivos, y ponderación concreta y clasificada de disponibilidades créditos, inversiones, bienes, deudas y reservas;
- b) estados de situación financiera al día 30 de septiembre de 2008 en las áreas Previsional y Obra Social. Ejecución presupuestaria de recursos y gastos al día 30 de septiembre de 2008. Presupuesto derecursos y gastos del Ejercicio y del año 2009 en cada área;
- c) certificación de estado del Tesoro al día 30 de septiembre de 2008;
- d) cantidad de empleados del Instituto y masa salarial promedio mensual y total anual;
- e) detalle de la deuda actualizada que mantienen con el IPAUSS, la Administración Central, Municipios y Entes Descentralizados;
- f) detalle de todos los convenios de pago que el IPAUSS, tenga firmado con sus deudores;

- g) listado de juicios presentados contra ese Instituto, con detalle de carátula, expediente, año, situación y monto.
2. Situación del Sistema Previsional:
- a) Estudio actuario del Sistema Previsional y situación a corto y largo plazo;
 - b) análisis de factibilidad del Sistema Previsional para solventar el Régimen de Jubilación Anticipada anunciado por el Poder Ejecutivo Provincial;
 - c) cantidad de activos aportantes al sistema, cantidad de pasivos demandantes y curva actuarial de relación entre ambos a corto y largo plazo.
3. Situación del Sistema de Obra Social con identificación de:
- a) Detalle de acciones de gestión que se están llevando a cabo en cada área de cobertura;
 - b) informe sobre la política de contrataciones médicas y situación de cobertura médica de los afiliados;
 - c) listado de convenios con profesionales, asociaciones y empresas de cobertura médica;
 - d) nómina de prestadores médicos por especialidad en cada ciudad y Tóluin;
 - e) análisis de situación de atención médica hospitalaria de los afiliados de la obra social.
4. Motivos por los cuales las farmacias del IPAUSS se encuentran desabastecidas de medicamentos para sus afiliados. Detalle de licitaciones, concursos y contrataciones directas de medicamentos e insumos médicos del presente año;
5. control de ingreso de los medicamentos al sistema, en especial aquellos que se expenden a través de receta archivada;
6. estado en que se encuentra el llamado a licitación pública para la concesión de la explotación del hotel Las Lengas;
7. si se realizó contrato de administración precaria para el Hotel Las Lengas, entre el IPAUSS y la Asociación Civil CENT 11 Ciudad de Ushuaia, informe los siguientes puntos:
- a) A nombre de quién se habilitó el establecimiento y bajo qué rubros;
 - b) si por resolución de la Presidencia se destinaron fondos del IPAUSS a los efectos del funcionamiento del hotel Las Lengas, informe las rendiciones correspondientes;
 - c) en qué situación se encuentran los trabajadores que prestaban servicios con el anterior concesionario, si mantuvieron su situación laboral, si se les adeudan haberes y todo otro dato de interés.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, antes de realizar la votación del pedido de informes al IPAUSS, debo decir que la Resolución N° 27/08 -que también es un pedido de informes al Instituto sobre el hotel Las Lengas y otros ítems- aún no ha sido contestada. Me refiero a los primeros pedidos de informes de esta Cámara, efectuados en marzo.

Considero conveniente reiterar al Instituto que se encuentra en falta con la Cámara Legislativa al no haber respondido el pedido de informes de esa época.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

Señor presidente, pido al autor del pedido de informes que aclare a qué se refiere cuando, en el proyecto, expresa: "el régimen de jubilación anticipada" que está planteado en el proyecto. ¿Puede explicarme?

Sr. PLUIS: Pido la palabra.

Señor presidente, esto se pide en función de la legislación vigente... Tal cual se lo adelanté personalmente a la legisladora Deheza.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, interpreto que el legislador Frate se refiere a la incorporación de este pedido...

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito incorporar, en el pedido de informes, un artículo haciendo referencia a la falta de respuesta al pedido de informe efectuado por Resolución N° 027/08.

Pte. (RAIMBAULT): Legislador, ¿lo que usted dice es que se lo contesten todos juntos?

Sr. FRATE: No, señor presidente. Ya tendrían que haberlo contestado. Por eso, solicito la incorporación de un artículo final mencionando que el Instituto está en falta con esta Cámara.

La redacción del artículo la determinará la Secretaría Legislativa. El asunto de referencia es la Resolución N° 27/08.

Cuarto Intermedio

Pte. (RAIMBAULT): Desde Presidencia se dispone de un cuarto de intermedio.

- Es la hora 13:53.

- Es la hora 14:00.

Pte. (RAIMBAULT): Se reanuda la sesión.

Sec. (ENCHIEME): "Artículo 2°.- Hacer saber que se encuentran vencidos todos los plazos legales realizados por esta Cámara Legislativa mediante Resolución N° 027/08.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Por favor, secretario puede dar lectura nuevamente al artículo 2°.

- Lee.

Sr. FRATE: "todos los plazos legales del requerimiento"

Sec. (ENCHIEME): "Artículo 2°.- Hacer saber que se encuentran vencidos todos los plazos legales del requerimiento realizado por esta Cámara Legislativa mediante Resolución N° 027/08.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. FRATE: Está bien.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría con las modificaciones propuestas, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 482/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1) Si se han otorgado permisos o autorizaciones a empresas o particulares para la extracción superficial de material rocoso en la cadena montañosa que circunda a la Ruta Nacional N° 3;
- 2) en caso afirmativo, adjunte en copia certificada los permisos otorgados en los últimos diez (10) años;

- 3) si han recibido exposiciones o denuncias de ciudadanos, personal de fuerzas de seguridad o agentes o funcionarios de la Administración Pública Provincial sobre la presencia de personas a la vera de la Ruta Nacional N° 3 extrayendo o transportando material rocoso sin la documentación que acredite su origen y que pudiera presumirse extraída de la ladera montañosa;
- 4) en caso afirmativo, adjunte copia certificada de los expedientes, en los que tramitan o tramitaron esas exposiciones o denuncias, en el estado en que se encuentren;
- 5) si, desde el Estado Provincial, se advierte a los funcionarios y a la ciudadanía en general sobre las consecuencias legales de carácter administrativo, civil y penal que implica la sustracción ilegal de material rocoso, sin perjuicio del posterior uso que se le dé al mismo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 483/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adherir a la Resolución sobre Trata de Personas, adoptada por la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas el día 10 de septiembre de 2008 que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

En realidad, fue enviada a esta Cámara la información desde la Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza.

La decisión, de esa Cámara, de adherir a esta resolución internacional, el Resolutivo de Zacatecas en México, no lo hizo -solamente- la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, que se reunió recientemente, sino también la Confederación Parlamentaria de las Américas que es la que congrega a los congresos, las asambleas parlamentarias de los Estados, tanto nacionales como provinciales de todos los países que conforman América.

En ese Resolutivo de Zacatecas, -me parece importante decirlo antes de pasar a la aprobación del proyecto o consideración de esta Cámara- se establecen una serie de considerandos, entre los que se plantean reconocimientos, preocupaciones, premisas o puntos de partida, para abordar distintos temas que tiene que ver con violencia de género, con migración, con trata de personas y con la participación de las mujeres en la política.

Son distintas consideraciones y propuestas que se hacen que lo que tienden como marco general para todos los países, provincias o los Estados integrantes de esos países, son marcos generales para facilitar políticas activas.

Por lo tanto, en el Resolutivo de Zacatecas que se adjunta a este proyecto de resolución, se establecen estos principios. Nuestro país está llevando adelante algunas acciones a nivel nacional, con cambios -inclusive- en el registro de las personas por la actualización de todos los datos.

Creemos que es necesario -también- facilitar desde nuestra provincia y desde esta Cámara todas aquellas acciones o promoverlas e impulsarlas para que realmente los protocolos, las resoluciones internacionales, las actas que se realizan en distintos puntos del país, del continente o -inclusive- del mundo, puedan dejar de ser letra fría y pasen a ser políticas activas.

Cuando uno habla de violencia de género, de migración y de trata de personas, está hablando de otros aspectos que hacen a determinados segmentos de la población, no solamente de nuestro país, sino en el mundo, mucho más vulnerable y se está hablando de nuevas formas de esclavitud.

Por lo tanto, es hacer visible un tema que nos atraviesa de manera invisible, una o varias formas de sometimiento que no son abordadas en lo cotidiano aunque sí se viven -quizás- como situaciones coyunturales. Tenemos la responsabilidad, desde los lugares institucionales, de encontrar las soluciones, el marco y las herramientas para que podamos evitar a toda costa las nuevas formas de esclavitud.

Simplemente quería aclarar esto. Gracias.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Es para solicitarle al autor o autora del proyecto de resolución, y por supuesto adelantar el acompañamiento en su aprobación por parte del bloque Frente para la Victoria, que el mismo sea girado al Parlamento Patagónico, cuya sesión se va a desarrollar la segunda semana del mes de noviembre.

En virtud de que esto, sin duda, tiene que involucrar al país en su conjunto, me parece realmente importante -también- que el Parlamento Patagónico en principio, tome conocimiento de las acciones que se vienen llevando adelante en este sentido; también que se expidan las provincias patagónicas para que, en corto o mediano plazo, sea aprobada tanto en la Cámara Baja como en la Cámara Alta, la ley en relación a trata de personas. Nada más, señor presidente.

Pte. (RAIMBAULT): Entonces se incorporaría un artículo según...

Sr. WILDER: Lo que nosotros solicitamos que, más allá de la aprobación, después se haga un giro a la Comisión del Parlamento Patagónico, a los efectos de que sea presentado en la sesión del mes de noviembre.

Sec. (ENCHIEME): Tomo nota por Secretaría.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 484/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la Fiesta Provincial de la Trucha que se realizará el tercer domingo del mes de febrero de cada año en la Comuna de Tólhui.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 16 -

Asunto 485/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Cantidad por tipo y nivel de establecimientos con comedores asistidos por la Provincia;
2. cantidad de alumnos que asisten a estos comedores;
3. listado completo de las empresas que proveen alimentos para los comedores escolares;
4. listado de los proveedores que actualmente prestan servicio de alimentos, discriminando los que lo efectúan por licitación pública, concurso de precios o contratación directa;
5. importes totales abonados a los proveedores que prestan este servicio por contratación directa;
6. importes abonados a cada proveedor que presta servicio de comedor por contratación directa;
7. en caso de existir deuda con los proveedores, acompañe el importe adeudado a cada proveedor e indique la fecha desde que se incurrió en mora;
8. individualice la partida presupuestaria a la que se imputan los gastos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se a consideración de los señores legisladores el el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 486/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Institúyese el mes de octubre como Mes de la Prevención del Cáncer de Mama, realizándose campañas de concientización, consultas médicas y mamografías gratuitas con el fin de la detección precoz de cáncer de mama.

Artículo 2º.- Créase el Fondo Provincial 'Conciencia sobre el Cáncer de Mama', que será de afectación específica, destinado a campañas de prevención del cáncer de mama que incluyan todas las acciones tendientes al esclarecimiento y la prevención de esta patología. Estará

conformado con el producido de:

- a) El cero coma cinco por ciento (0,5 %) del total recaudado por la Dirección General de Rentas para el ítem 'Pesqueras y Otras Industrias';
- b) la contribución solidaria de carácter voluntario de los empleados públicos de las reparticiones y organismos descentralizados del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo;
- c) las contribuciones solidarias de particulares y empresas;
- d) los importes que el Poder Ejecutivo Provincial determine para cada ejercicio presupuestario.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley dentro de los sesenta (60) días corridos, contados a partir de su promulgación.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

En comisión

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores constituir la Cámara en Comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado. Queda constituida la Cámara en comisión.

Sra. URQUIZA: Pido la palabra.

Señor presidente, en primer lugar, como autores del proyecto, quiero dejar aclarado que esto tiene su origen en la oncóloga y las anomopatólogas del Hospital Regional Ushuaia que son las doctoras Baró y Prieto, como así también la gente de Enfermería, Oncología y Hemoterapia, la enfermera González, el doctor Arévalo y la ex legisladora provincial Norma Martínez. Ellos trajeron la inquietud a la Legislatura por lo que recaban en su trabajo diario.

Durante todo el mes de octubre se realizará la XVI Campaña de Conciencia Contra el Cáncer de Mama, simultáneamente con otros sesenta países del mundo. El objetivo principal es crear la conciencia sobre la detección temprana de esta enfermedad.

Es de destacar que el cáncer de mama se considera la segunda causa de muerte entre las mujeres; y esto tiene que ver, principalmente, con los factores de la edad. Es decir, si bien es obligatorio hacer los controles para la detección a partir de los cuarenta años, antes de esta edad también es posible que se contraiga la enfermedad. Por esto, es muy importante concientizar, a las mujeres, de la prevención. Con todos los ejemplos que podemos dar, estamos en condiciones de afirmar que la palabra clave para todo tipo de enfermedades es la 'prevención'.

Asimismo, se pide crear un fondo que, por las estimaciones que hicimos, estaría rondando anualmente los trescientos a trescientos cincuenta mil pesos, que serían los fondos con que el Gobierno puede contar para llevar adelante las distintas campañas. No detallamos cómo deben ser las campañas porque entendemos que está en manos del Ministerio de Salud de la Provincia y, en la medida que avanza la ciencia, ellos sabrán las medidas que deban tomar.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares. Gracias.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley, en general y en particular, en comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

En sesión

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, mociono que la Cámara se constituya en sesión.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración, la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley, en general y en particular, con votación nominal.

- Se procede a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Moción

Sr. FRATE: Señor presidente, solicito que se obvie el trámite de observación de cuatro días.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, entre las diferentes bancadas, acordamos que el Asunto N° 487/08 queda en la Comisión N° 5.

- 18 -

Asunto N° 488/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara Legislativa, en referencia a las declaraciones públicas que realizó la señora ministra de Salud de la Provincia sobre inconvenientes para operar con la aeronave Lear Jet 35 del Gobierno de la Provincia, lo siguiente:

1. Cantidad y nómina de las tripulaciones permanentes y si hay contratadas;
2. si dichas tripulaciones se encuentran habilitadas y fecha de renovación de las licencias;
3. cantidad de vuelos que se realizaron con evacuaciones y/o derivaciones con aeronaves contratadas a tal fin y el costo de cada una.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 19 -

Asunto N° 489/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la 'Expo Ciencia 2008', organizada por la Escuela N° 31 Juana Manso, a llevarse a cabo los días 31 de octubre y 1º de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 20 -

Asunto N° 490/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación, como Director en Concierto, del profesor Lucas Daniel Molina, director del Grupo Coral Independiente de la ciudad de Río Grande, al Encuentro Coral XVII Aniversario del Coro Polifónico de la Universidad de Luján, a llevarse a cabo el día 8 de noviembre del corriente año en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 21 -

Asunto N° 491/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el 41 Consejo Nacional de Ex Combatientes en Ushuaia, organizado por el Centro de Ex Combatientes de Ushuaia, a llevarse a cabo los días 26, 27 y 28 de noviembre del corriente año en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 22 -

Asunto N° 493/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la realización del 1er. Concurso de Cantantes Locales denominado 'Orgullo Fueguino', organizado y transmitido por Radio F.M. Patagonia, simultáneamente por Canal 11, a partir del día 18 de octubre del corriente, en la ciudad de Ushuaia, con el objeto de difundir los talentos y expresiones de los jóvenes valores fueguinos en el rubro musical.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 23 -

Asunto N° 494/08

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Antes de que el secretario dé lectura al proyecto con respecto al pedido de informe me gustaría hacer algunas consideraciones en este sentido.

Con buen criterio, durante este último mes, el presidente de Comisión N° 2 de Presupuesto y Hacienda, viene convocando a los diferentes funcionarios del Estado provincial y, por supuesto también, a los responsables de los diferentes entes autárquicos. Esta

convocatoria sin duda es para que los diferentes bloques políticos que componen la Cámara Legislativa, se saquen las dudas en relación al presupuesto presentado, en tiempo y forma, conforme a lo que establece la Constitución de la Provincia por el Gobierno Provincial.

Evidentemente en el día de ayer, lo que menos nos hemos sacado son las dudas, en relación a la presencia ante la comisión por parte del vicepresidente a cargo de la Presidencia de la Dirección Provincial de Puertos. Me refiero específicamente al señor Guillermo Nicolás Bonaparte, quien más allá de haber concurrido a la reunión solo, sin ningún soporte técnico, a nuestro entender y hablo desde el bloque Frente para la Victoria, ha dejado un sinfín de dudas y en particular con la obra de construcción del frente de atraque y ampliación de la Plazoleta del lado oeste del puerto de la ciudad de Ushuaia.

¿Por qué hablamos de estas dudas? Porque, de acuerdo a las manifestaciones del propio vicepresidente a cargo de la Presidencia, ha indicado que en esta obra existen irregularidades, estamos hablando de una obra que data desde hace un tiempo atrás. Pero lo sorprendente de esto, también, es que la actual gestión y el actual vicepresidente, con fecha 21 de diciembre de 2007, es decir, a pocos días de haber asumido la gestión del ARI, abonan a la firma Giro Construcciones S.A., la suma de tres millones ochocientos ochenta y ocho mil sesenta y tres con sesenta y nueve centavos.

Posteriormente, con fecha 14 de febrero de 2008, vuelven a hacer un pago de pesos ciento veintidós mil doscientos veinticuatro con noventa y dos centavos, a la misma firma.

El 28 de febrero de 2008, hacen otro pago por la suma de pesos ochocientos noventa y tres mil ciento setenta y nueve con cuarenta y tres centavos.

Y por último, más allá de que el vicepresidente ha negado que se haya hecho algún pago a partir del 2 de octubre, en el Acta Compromiso o en el Convenio, queda establecido una serie de pautas y, dentro de estas pautas figura un pago de pesos dos millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos diecinueve con dieciocho centavos.

En virtud de esto y en virtud, por supuesto, de lo manifestado por el propio vicepresidente -e inclusive de algunos planteos que ha hecho desde el punto de vista público- donde había manifestado que denunciaron a esta obra, lo cual no ha sido afirmado en el día de ayer, porque fue una de las preguntas que se le hizo en la reunión de comisión, es que le estamos solicitando al Tribunal de Cuentas la información pertinente, en principio, para que nos quede claro -por lo menos, al bloque Frente para la Victoria y sin duda al resto de los bloques- y a partir de ahí seguir adelante con la documentación y posterior análisis de la misma. Nada más, señor presidente.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si existe por parte de ese organismo algún dictamen, indicación o sugerencia a la Dirección Provincial de Puertos, en la que hayan determinado irregularidades en el Expediente D.P.P. N° 284/06, caratulado 'Construcción de Frente de Atraque y Ampliación de Plazoleta en Lado Oeste del Puerto de Ushuaia';
2. en caso afirmativo provea copia de informes y/o dictámenes emitidos sobre el expediente de referencia;
3. si otros organismos del Poder Ejecutivo Provincial han solicitado dictámenes, consultas y/o recomendaciones antes de realizar los pagos que se detallan a continuación:
 - a) El día 21 de diciembre de 2007, la suma de pesos tres millones ochocientos ochenta y ocho mil sesenta y tres con sesenta y nueve centavos (\$ 3.888.063,69) a favor de Giro Construcciones S.A.;
 - b) el día 14 de febrero de 2008, la suma de pesos setecientos veintidós mil doscientos veinticuatro con noventa y dos centavos (\$ 722.224,92) a favor de

Giro Construcciones S.A.;

c) el día 28 de febrero de 2008, la suma de pesos ochocientos noventa y tres mil ciento setenta y nueve con cuarenta y tres centavos (\$ 893.179,43) a favor de Giro Construcciones S.A., luego de suscribir un convenio con fecha 27 de febrero de 2008 con la mencionada firma;

4. si ese organismo tiene conocimiento de la firma de un nuevo acuerdo con fecha 2 de octubre de 2008, mediante el cual se comprometió un pago a la misma firma por la suma de pesos dos millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos diecinueve con dieciocho centavos (\$ 2.477.619,18);

5. si se han efectuado, ante ese organismo, denuncias y/o presentaciones con relación al expediente que motiva la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 24 -

Asunto Nº 495/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a la señora presidenta del Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) eleve a esta Cámara Legislativa la siguiente información:

1. Respecto de emprendimientos hoteleros y de otros hospedajes turísticos para las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Comuna de Tólhui:

a) Cantidad de emprendimientos habilitados por el Instituto a la fecha, indicando cantidad máxima de pasajeros de cada uno;

b) cantidad de nuevos proyectos de inversión que hayan sido habilitados o autorizados y no se encuentren a la fecha en actividad, indicando cantidad máxima de pasajeros de cada uno;

c) cantidad de nuevos proyectos de inversión que se encuentren a la fecha en proceso de evaluación para su aprobación, indicando cantidad máxima de pasajeros de cada uno.

2. Si han efectuado consultas al Consejo Provincial de Turismo respecto al proceso de habilitación o autorización de emprendimientos comprendidos en el punto 1 de la presente, eleve copia de las actuaciones correspondientes, con las opiniones vertidas por el Consejo de participación;

3. si se han tenido en cuenta los objetivos estratégicos y preceptos del Plan Estratégico Ushuaia y del Plan Estratégico de Turismo Sustentable de la ciudad de Ushuaia en la definición de la política del Instituto a su cargo en materia de habilitación o autorización de emprendimientos turísticos en la ciudad de Ushuaia;

4. metodología implementada para la formulación del Plan Estratégico Provincial de Turismo, indicando:

a) Contratos de asesoramiento realizados a la fecha o proyectados para la formulación del mismo, indicando montos, plazos y resultados esperados;

b) articulación de la formulación del plan con el Plan Estratégico Ushuaia y con el Plan Estratégico de Turismo Sustentable para la ciudad de Ushuaia realizados por la Municipalidad de Ushuaia, a efectos de evitar superposiciones y reiteraciones que incrementen los plazos y costos del proyecto, generando además situaciones de saturación con los organismos y actores del sector, partícipes necesarios de la actividad;

c) consultas realizadas al Consejo Provincial de Turismo respecto a la dinámica propuesta para la realización del Plan, con las opiniones vertidas al respecto en dicho Consejo de participación.

5. Grado de participación del organismo a su cargo en el Ushuaia Bureau, como ente público privado responsable de la articulación y seguimiento de los proyectos emanados del Plan Estratégico de Turismo Sustentable para la ciudad de Ushuaia, indicando asistencia, carácter de la misma y aportes realizados o proyectados al ente;

6. si han efectuado consultas a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS), a la Dirección Provincial de Energía, a Camuzzi Gas del Sur y a la Municipalidad de Ushuaia, como prestadores de servicios públicos de la ciudad y en atención a la factibilidad de prestación de los distintos servicios urbanos que demandarían los nuevos emprendimientos, en forma previa a las habilitaciones o evaluaciones en curso de proyectos comprendidos en el punto 1, eleve copia de las actuaciones correspondientes, con las opiniones vertidas por dichos organismos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 25 -

Asunto N° 496/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y, por su intermedio, a las áreas que correspondan, que arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento, en tiempo y forma, a lo establecido en el artículo 50 de la Ley provincial 749.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. URQUIZA: Pido la palabra.

Señor presidente, como todos sabemos, el año pasado la Legislatura sancionó la Ley provincial 749 que regula la actuación de las llamadas escuelas públicas de gestión privada. Hemos recibido, en los distintos bloques, en el transcurso de esta semana, sendas notas remitidas por los padres de alumnos que asisten a estas instituciones como así también de responsables de las mismas, ante la preocupación por la demora que tienen en el cobro de los distintos montos que les corresponde a cada una.

Hemos realizado averiguaciones y sabemos que les adeudan el sesenta por ciento de los aportes correspondientes a agosto y el cien por ciento de los de setiembre.

Es importante tener en cuenta que la Ley provincial 749, en su artículo 50, dice

expresamente:"[...] el Estado Provincial se responsabiliza de que los aportes financieros referidos en el presente artículo sean remitidos en las mismas fechas en las que se hacen efectivos los haberes a los docentes de los institutos públicos de gestión estatal".

Nosotros no desconocemos los inconvenientes financieros que sufre la Provincia ni que los ha venido absorbiendo. Pero entendemos que es muy importante tener en cuenta que los colegios estatales de gestión privada están albergando alrededor de ocho mil alumnos; y, lamentablemente, el hecho de que las instituciones no reciban los aportes en tiempo y forma genera que no se pueda cancelar en un cien por ciento los sueldos a los docentes.

Básicamente, el subsidio significa pago de salarios. A la mayoría de los institutos no se les reconoce el cien por ciento de los salarios sino determinados porcentajes. Por eso, se autoriza a cobrar cuotas.

Por otro lado, además, a algunos establecimientos no se les ha actualizado el reconocimiento del crecimiento vegetativo de las plantas funcionales. Entendemos que es muy importante que el Gobierno de la Provincia tenga en cuenta que, más allá de las ideologías que pueda tener, o compartir o no el discutido aporte a los colegios de gestión privada, debe dar cumplimiento a la ley que sancionó la Legislatura. Muchas gracias.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Moción

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que proceda a revocar por contrario imperio el decreto N°...".

Sra. URQUIZA: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar que el asunto que está leyendo el señor secretario, sea girado a la Comisión N° 1 porque, en el transcurso de la próxima semana, se reunirá la Comisión de Seguimiento del Fondo de Solvencia Social, y ya está comprometida la asistencia del señor ministro de Economía y del secretario de Legal y Técnica para proceder al análisis.

Básicamente, lo que nosotros planteábamos es que el Poder Ejecutivo debe cumplir con lo que dice el articulado de la ley que es: "Poner a consideración de la comisión, el destino de los gastos", no la rendición de los mismos.

Entonces analizaremos en el seno de la comisión y evaluaremos para la próxima sesión si dictamos la resolución. Solicito que el asunto sea girado a Comisión N° 1. Muchas gracias.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Urquiza.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- VII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (RAIMBAULT): No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

- Es la hora 14:40

ENCHIEME Martín
Secretario Legislativo

RAIMBAULT Manuel
Presidente

Viviana Beatriz ALVARADO
Directora de Taquigrafía

ANEXO I

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Comunicación Oficial N° 154/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 269/08 que adjunta Ley provincial 767 (prórroga de la Ley provincial 748, por el término de seis (6) meses).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 155/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 274/08 que comunica el traslado de la señora gobernadora a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 156/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 278/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 199/08 solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe erogación que ocasiona el pago de salario del personal de laboratorio que presta servicios en los hospitales regionales de la Provincia.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 157/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 279/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 203/08 solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe en relación a los expedientes iniciados por trámites de pensión por discapacidad y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 158/08. Caja Compensadora Policía Territorial. Nota N° 599/08 que adjunta Estado de Situación Patrimonial y sus anexos, Estado de Recursos y Gastos y Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de agosto de 2008.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 159/08. Dirección Provincial de Energía. Nota N° 2860/08 que adjunta informe sobre Carta de Intención con la Provincia – Shaanxi y documentación K- 01 y K- 02.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 160/08. Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS). Nota N° 195/08 que adjunta Resolución IPAUSS N° 655/08 sobre autorización oferta de compra de tres (3) parcelas ubicadas sobre la calle Juana Fadul de la ciudad de Ushuaia.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 161/08. Tribunal de Cuentas. Célula que adjunta Resolución de Presidencia N° 345/08 referente Expediente N° 252/08 sobre saldo en mora a favor del IPAUSS al día 7 de julio de 2008.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 162/08. Tribunal de Cuentas. Nota N° 1273/08 que adjunta Acuerdo Plenario N° 1683, relacionado al Expediente TCP N° 193/08 caratulado "Consulta señor Gabriel Ramonet sobre contratación de publicidad oficial en el Estado Provincial".

- Para conocimiento de bloques.

- 3 -

Asuntos de Particulares

Asunto N° 063/08. Señores Rodríguez Nicolás Campo José y otros. Nota que solicita pase a archivo el proyecto de ley de separación del Instituto Provincial Autárquico Unificado de

Seguridad Social (IPAUSS).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 064/08. Señora López Silvia Patricia. Nota que solicita se declare de interés provincial el "Pasaporte del Fin del Mundo", producto destinado al turismo.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 065/08. Escuela N° 31 Juana Manso. Nota N° 481/08, que solicita se declare de interés provincial la "Expo Ciencia 2008" los días 31 de octubre y 01 de noviembre del año en curso.

- Tomado por bloque Movimiento Popular Fueguino. (Asunto N° 489/08)

Asunto N° 066/08. Grupo Coral Independiente Río Grande. Nota que solicita se declare de interés provincial el Encuentro Coral "XVII Aniversario del Coro Polifónico de la Universidad Nacional de Luján" (U.N.LU.).

- Tomado por bloque Movimiento Popular Fueguino. (Asunto N° 490/08)

Asunto N° 067/08. Asociación Trabajadores del Estado (ATE). Nota N° 577/08 respecto postura de accionar del Gobierno provincial referente a paritarias abiertas.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 068/08. Señora Rivera Rosa Aide. Nota que solicita la destitución por mal desempeño en el cargo, del señor presidente del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) y los señores directores de la Comisión Asistencial del Instituto.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 069/08. Asociación Civil por el Bien Común y Social. Nota que comunica tener en su poder, datos de las personas que están como supuestos titulares del lugar donde nos encontramos los vecinos del Barrio Unidos.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 070/08. C.E.M.U. Nota que solicita se declare de interés provincial el 41 Consejo Nacional de Ex Combatientes de Ushuaia.

- Tomado por bloque Frente para la Victoria (Asunto N° 491/08).

Asunto N° 071/08. Asociación Trabajadores del Estado (ATE). Carta Documento que rechaza el tratamiento del proyecto de ley que modifica la Ley provincial 321 (Consejo Económico y Social).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 072/08. Señor Hugo Yasky. Carta Documento que rechaza el tratamiento del proyecto de ley que modifica la Ley provincial 321 (Consejo Económico y Social).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 073/08. Señor Racero Carlos. Nota que solicita se declare de interés provincial el curso Pre – Hospital Life Support (P.H.T.L.S.) a realizarse los días 21, 22 y 23 de octubre, en la ciudad de Ushuaia.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 074/08. Fundación Humanitaria de la Patagonia Austral (F.H.U.P.A.). Nota que comunica la realización del 1° Congreso Regional de Suicidología.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 075/08. Señores Espino Juan y Saenz Paola. Nota que solicita se declare de interés provincial el Proyecto "Glowing Rock".

- Para conocimiento de bloques.

ANEXO II

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 436/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 285/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 437/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 286/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 438/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 287/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 439/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 288/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 442/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 294/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 468/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 307/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 469/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 311/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 440/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 13.318, referente al Proyecto Integral de Oficios Populares, celebrado el día 13 de junio de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1882/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 441/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Prórroga al Protocolo Adicional V al Convenio Marco de Colaboración, Asistencia y Complementación N° 9201 y ratificado mediante Decreto provincial N° 706/04, registrado bajo el N° 13.339, referente al dictado del Segundo Cuatrimestre del Tercer Año de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, celebrado el día 1° de mayo de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad de la Patagonia Austral; ratificado mediante Decreto provincial N° 1839/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 443/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 10.785, referente al Programa Integral para la Igualdad Educativa, celebrado el día 30 de diciembre de 2004, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 3652/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 446/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 13.358, referente al servicio de transporte aéreo en el marco del Proyecto Joven, celebrado el día 21 de agosto de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la firma Líneas Aéreas del Estado; ratificado mediante Decreto provincial N° 1920/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 447/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 13.360, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 2 de enero de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1961/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 448/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 13.359, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 2 de enero de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1960/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 449/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 13.363, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 2 de enero de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1958/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 450/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 4 al Convenio Marco M.E.C. y T. N° 377/06, registrada bajo el N° 13.368, referente a brindar asistencia técnica para afrontar los nuevos requerimientos del conocimiento sobre la Escuela Contemporánea, celebrada el día 25 de abril de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1957/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 451/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 13.354, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 26 de febrero de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1956/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 452/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 13.365, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 28 de enero de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1955/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 453/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 3 al Convenio Marco M.E. C. y T. N° 698/07, registrada bajo el N° 13.369, referente a la implementación del Plan Nacional de Formación Docente, celebrada el día 10 de abril de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1954/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 454/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 13.366, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 2 de enero de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1953/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 455/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 13.364, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 2 de enero de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1952/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 456/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 13.362, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 2 de enero de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1951/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 457/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 13.361, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 2 de enero de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1959/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 459/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 13.373, referente a la atención médico integral de los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (PNC), afiliados al Programa Federal (PROFE), celebrado el día 28 de febrero de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1983/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 460/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 13.374, referente a Matriz Mínima de Registro de Profesionales de la Salud en el Mercosur, celebrado el día 8 de mayo de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1984/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 463/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico de Colaboración registrado bajo el N° 13.224, referente al proyecto monitoreo de condiciones biológicas y oceanográficas determinantes de floraciones algales tóxicas en la zona de Almanza, Canal de Beagle, celebrado el día 22 de febrero de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Centro Austral de Investigaciones Científicas; y el Convenio General de Cooperación Recíproca, registrado bajo el N° 12.569 sobre proyectos de investigación científico tecnológicos en áreas de mutuo interés, celebrado el día 30 de agosto de 2007, con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; ratificados mediante Decreto provincial N° 1735/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 464/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo, registrada bajo el N° 5209, referente a ampliar los alcances y fortalecer el funcionamiento integral del sistema instaurado por la Ley nacional 24.557, prevención de riesgo del trabajo y cumplimiento de la normativa vigente en materia de higiene y seguridad en el trabajo, y el Acta Acuerdo Complementario

registrada bajo el N° 5210 sobre capacitación en reducción de la siniestralidad laboral, celebradas el día 31 de mayo de 2001, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación; ratificadas mediante Decreto provincial N° 1123/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 465/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 13.375, referente a la puesta en marcha de la tercera etapa del Programa Nacional de Médicos Comunitarios, celebrado el día 20 de junio de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 2012/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 458/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 299/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 466/08

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el libro "Sombra de la Memoria" del autor Luis Comis.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 467/08

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en todos sus términos, a la Ley nacional 25.367 Creación del Sistema de Emergencias Coordinadas.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 31 -

Asunto N° 472/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa, sobre la existencia de:

1. Centro de rehabilitación neurológico motriz pediátrico que actualmente preste servicios en el ámbito de nuestra provincia;
2. especialidades pediátricas en el ámbito de la Provincia: Fisiatra Terapéutico

Pediátrico, Neumonólogo Pediátrico, Kinesiólogo Pediátrico, Terapeuta Ocupacional, Cardiólogo Infantil, Técnico Motriz Pediátrico, Fonoaudiólogo Pediátrico y Enfermeros Terapistas Pediátricos;

3. medio de transporte estatal y/o privado que esté al servicio de los casos de traslado y/o evacuación en caso de urgencia médica.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 475/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Cantidad de profesionales obstetras, en calidad de planta permanente, que se encuentran cumpliendo funciones en los hospitales públicos provinciales;
2. fecha de nombramientos, categoría de los mismos y función que cumplen;
3. si se ha procedido a llamar a concurso a través del área de recursos humanos de los hospitales mencionados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto N° 476/08

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación de la Agrupación de Danzas Folclóricas "Los de Ahora", en representación de nuestra Provincia en el encuentro que se realizará en las ciudades de Santa Rosa, La Pampa, los días 26 y 27 de noviembre; San Miguel de Tucumán, el día 4 de diciembre y Salta, desde el día 7 al 14 de diciembre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N° 477/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas correspondientes, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Cantidad de personal docente en la Provincia de Tierra del Fuego al que se le han realizado descuentos en sus haberes en concepto de días no trabajados por retención de tareas, en el marco del conflicto educativo durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto respectivamente del corriente año, detallando:

- a) Mes;
- b) institución y ciudad;
- c) nombre y apellido, documento nacional de identidad, cargo y legajo;
- d) cantidad de horas descontadas.

2. Monto total de dichos descuentos desde el mes de abril del corriente año, discriminando:

- a) Personal, mes y monto;
- b) destino del monto recaudado en concepto de descuentos realizados al personal educativo;
- c) instrumento legal a través del cual se procedió a efectivizar los descuentos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto N° 479/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 317/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto N° 481/08

Artículo 1°.- Solicitar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

1. Estado de situación financiera y patrimonial con la remisión de:
 - a) Estados contables con valuación de activos y pasivos, y ponderación concreta y clasificada de disponibilidades créditos, inversiones, bienes, deudas y reservas;
 - b) estados de situación financiera al día 30 de septiembre de 2008 en las áreas Previsional y Obra Social. Ejecución presupuestaria de recursos y gastos al día 30 de septiembre de 2008. Presupuesto de recursos y gastos del Ejercicio y del año 2009 en cada área;
 - c) certificación de estado del Tesoro al día 30 de septiembre de 2008;
 - d) cantidad de empleados del Instituto y masa salarial promedio mensual y total anual;
 - e) detalle de la deuda actualizada que mantienen con el IPAUSS, la Administración Central, Municipios y Entes Descentralizados;
 - f) detalle de todos los convenios de pago que el IPAUSS, tenga firmado con sus deudores;
 - g) listado de juicios presentados contra ese Instituto, con detalle de carátula, expediente, año, situación y monto.
2. Situación del Sistema Previsional:
 - a) Estudio actuarial del Sistema Previsional y situación a corto y largo plazo;
 - b) análisis de factibilidad del Sistema Previsional para solventar el Régimen de Jubilación Anticipada anunciado por el Poder Ejecutivo Provincial;
 - c) cantidad de activos aportantes al sistema, cantidad de pasivos demandantes y curva actuarial de relación entre ambos a corto y largo plazo.
3. Situación del Sistema de Obra Social con identificación de:
 - a) Detalle de acciones de gestión que se están llevando a cabo en cada área de cobertura;
 - b) informe sobre la política de contrataciones médicas y situación de cobertura médica de los afiliados;
 - c) listado de convenios con profesionales, asociaciones y empresas de cobertura médica;
 - d) nómina de prestadores médicos por especialidad en cada ciudad y Tólhui;
 - e) análisis de situación de atención médica hospitalaria de los afiliados de la obra social.
4. Motivos por los cuales las farmacias del IPAUSS se encuentran desabastecidas de medicamentos para sus afiliados. Detalle de licitaciones, concursos y contrataciones directas de medicamentos e insumos médicos del presente año;
5. forma de control de ingreso de los medicamentos al sistema, en especial aquellos que se expenden a través de receta archivada;

6. estado en que se encuentra el llamado a Licitación Pública para la concesión de la explotación del Hotel Las Lengas;

7. si se realizó contrato de administración precaria para el Hotel Las Lengas, entre el IPAUSS y la Asociación Civil CENT 11 de la ciudad de Ushuaia, informe los siguientes puntos:

a) A nombre de quién se habilitó el establecimiento y bajo qué rubros;

b) si por resolución de la presidencia se destinaron fondos del IPAUSS a los efectos del funcionamiento del Hotel Las Lengas, informe las rendiciones correspondientes;

c) situación en que se encuentran los trabajadores que prestaban servicios con el anterior concesionario, si mantuvieron su situación laboral, si se les adeuda haberes y todo otro dato de interés.

Artículo 2º.- Hacer saber que se encuentran vencidos todos los plazos legales del requerimiento realizado por esta Cámara Legislativa mediante Resolución N° 027/08.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto N° 482/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1) Si se han otorgado permisos o autorizaciones a empresas o particulares para la extracción superficial de material rocoso en la cadena montañosa que circunda a la Ruta Nacional N° 3;

2) en caso afirmativo, adjunte en copia certificada los permisos otorgados en los últimos diez (10) años;

3) si han recibido exposiciones o denuncias de ciudadanos, personal de fuerzas de seguridad o agentes o funcionarios de la Administración Pública Provincial sobre la presencia de personas a la vera de la Ruta Nacional N° 3 extrayendo o transportando material rocoso sin la documentación que acredite su origen y que pudiera presumirse extraída de la ladera montañosa;

4) en caso afirmativo, adjunte copia certificada de los expedientes, en los que tramitan o tramitaron esas exposiciones o denuncias, en el estado en que se encuentren;

5) si, desde el Estado Provincial, se advierte a los funcionarios y a la ciudadanía en general sobre las consecuencias legales de carácter administrativo, civil y penal que implica la sustracción ilegal de material rocoso, sin perjuicio del posterior uso que se le dé al mismo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

Asunto N° 483/08

Artículo 1º.- Adherir a la Resolución sobre Trata de Personas, adoptada por la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas el día 10 de septiembre de 2008 que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

Asunto N° 484/08

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la Fiesta Provincial de la Trucha que se realizará el tercer domingo del mes de febrero de cada año en la Comuna de Tóluin.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

Asunto N° 485/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Cantidad por tipo y nivel de establecimientos con comedores asistidos por la Provincia;
2. cantidad de alumnos que asisten a estos comedores;
3. listado completo de las empresas que proveen alimentos para los comedores escolares;
4. listado de los proveedores que actualmente prestan servicio de alimentos, discriminando los que lo efectúan por licitación pública, concurso de precios o contratación directa;
5. importes totales abonados a los proveedores que prestan este servicio por contratación directa;
6. importes abonados a cada proveedor que presta servicio de comedor por contratación directa;
7. en caso de existir deuda con los proveedores, acompañe el importe adeudado a cada proveedor e indique la fecha desde que se incurrió en mora;
8. individualice la partida presupuestaria a la que se imputan los gastos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

Asunto N° 486/08

Artículo 1°.- Institúyese el mes de octubre como Mes de la Prevención del Cáncer de Mama, realizándose campañas de concientización, consultas médicas y mamografías gratuitas con el fin de la detección precoz de cáncer de mama.

Artículo 2°.- Créase el Fondo Provincial "Conciencia sobre el Cáncer de Mama", que será de afectación específica, destinado a campañas de prevención del cáncer de mama que incluyan todas las acciones tendientes al esclarecimiento y la prevención de esta patología. Estará conformado con el producido de:

- a) el cinco por ciento (5 %) del total recaudado por la Dirección General de Rentas para el ítem "Pesqueras y Otras Industrias";
- b) la contribución solidaria de carácter voluntario de los empleados públicos de las reparticiones y organismos descentralizados del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo;
- c) las contribuciones solidarias de particulares y empresas;
- d) los importes que el Poder Ejecutivo Provincial determine para cada ejercicio presupuestario.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley dentro de los sesenta (60) días corridos, contados a partir de su promulgación.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 42 -

Asunto N° 488/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara Legislativa, en referencia a las declaraciones públicas que realizó la señora Ministro de Salud de la Provincia sobre inconvenientes para operar con la aeronave Lear Jet 35 del Gobierno de la Provincia, lo siguiente:

1. Cantidad y nómina de las tripulaciones permanentes y si hay contratadas;
2. si dichas tripulaciones se encuentran habilitadas y fecha de renovación de las licencias;
3. cantidad de vuelos que se realizaron con evacuaciones y/o derivaciones con aeronaves contratadas a tal fin y el costo de cada una.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 43 -

Asunto N° 489/08

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la "Expo Ciencia 2008", organizada por la Escuela N° 31 Juana Manso, a llevarse a cabo los días 31 de octubre y 1° de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 44 -

Asunto N° 490/08

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la participación, como Director en Concierto, del profesor Lucas Daniel Molina, director del Grupo Coral Independiente de la ciudad de Río Grande, al Encuentro Coral XVII Aniversario del Coro Polifónico de la Universidad de Luján, a llevarse a cabo el día 8 de noviembre del corriente año en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 45 -

Asunto N° 491/08

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el 41 Consejo Nacional de Ex Combatientes en Ushuaia, organizado por el Centro de Ex Combatientes de Ushuaia, a llevarse a cabo los días 26, 27 y 28 de noviembre del corriente año en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 46 -

Asunto N° 493/08

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la realización del 1er. Concurso de Cantantes Locales denominado "Orgullo Fueguino", organizado y transmitido por Radio F.M. Patagonia, simultáneamente por Canal 11, a partir del día 18 de octubre del corriente, en la ciudad de Ushuaia, con el objeto de difundir los talentos y expresiones de los jóvenes valores fueguinos en el rubro musical.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 47 -

Asunto N° 494/08

Artículo 1º.- Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si existe por parte de ese organismo algún dictamen, indicación o sugerencia a la Dirección Provincial de Puertos, en la que hayan determinado irregularidades en el Expediente D.P.P. N° 284/06, caratulado "Construcción de Frente de Atraque y Ampliación de Plazoleta en Lado Oeste del Puerto de Ushuaia", en caso afirmativo provea copia de informes y/o dictámenes emitidos sobre el expediente de referencia;
2. si otros organismos del Poder Ejecutivo Provincial han solicitado dictámenes, consultas y/o recomendaciones antes de realizar los pagos que se detallan a continuación:
 - a) El día 21 de diciembre de 2007, la suma de pesos tres millones ochocientos ochenta y ocho mil sesenta y tres con sesenta y nueve centavos (\$ 3.888.063,69) a favor de Giro Construcciones S.A.;
 - b) el día 14 de febrero de 2008, la suma de pesos setecientos veintidós mil doscientos veinticuatro con noventa y dos centavos (\$ 722.224,92) a favor de Giro Construcciones S.A.;
 - c) el día 28 de febrero de 2008, la suma de pesos ochocientos noventa y tres mil ciento setenta y nueve con cuarenta y tres centavos (\$ 893.179,43) a favor de Giro Construcciones S.A., luego de suscribir un convenio con fecha 27 de febrero de 2008 con la mencionada firma;
3. si ese organismo tiene conocimiento de la firma de un nuevo acuerdo con fecha 2 de octubre de 2008, mediante el cual se comprometió un pago a la misma firma por la suma de pesos dos millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos diecinueve con dieciocho centavos (\$ 2.477.619, 18);
4. si se han efectuado, ante ese organismo, denuncias y/o presentaciones con relación al expediente que motiva la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 48 -

Asunto N° 495/08

Artículo 1º.- Solicitar a la señora Presidenta del Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) eleve a esta Cámara Legislativa la siguiente información:

1. Respecto de emprendimientos hoteleros y de otros hospedajes turísticos para las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Comuna de Tólhui:
 - a) Cantidad de emprendimientos habilitados por el Instituto a la fecha, indicando cantidad máxima de pasajeros de cada uno;
 - b) cantidad de nuevos proyectos de inversión que hayan sido habilitados o autorizados y no se encuentren a la fecha en actividad, indicando cantidad máxima de pasajeros de cada uno;
 - c) cantidad de nuevos proyectos de inversión que se encuentren a la fecha en proceso de evaluación para su aprobación, indicando cantidad máxima de pasajeros de cada uno.
2. Si han efectuado consultas al Consejo Provincial de Turismo respecto al proceso

de habilitación o autorización de emprendimientos comprendidos en el punto 1 de la presente, eleve copia de las actuaciones correspondientes, con las opiniones vertidas por el Consejo de participación;

3. si se han tenido en cuenta los objetivos estratégicos y preceptos del Plan Estratégico Ushuaia y del Plan Estratégico de Turismo Sustentable de la ciudad de Ushuaia en la definición de la política del Instituto a su cargo en materia de habilitación o autorización de emprendimientos turísticos en la ciudad de Ushuaia;

4. metodología implementada para la formulación del Plan Estratégico Provincial de Turismo, indicando:

a) Contratos de asesoramiento realizados a la fecha o proyectados para la formulación del mismo, indicando montos, plazos y resultados esperados;

b) articulación de la formulación del plan con el Plan Estratégico Ushuaia y con el Plan Estratégico de Turismo Sustentable para la ciudad de Ushuaia realizados por la Municipalidad de Ushuaia, a efectos de evitar superposiciones y reiteraciones que incrementen los plazos y costos del proyecto, generando además situaciones de saturación con los organismos y actores del sector, partícipes necesarios de la actividad;

c) consultas realizadas al Consejo Provincial de Turismo respecto a la dinámica propuesta para la realización del Plan, con las opiniones vertidas al respecto en dicho Consejo de participación.

5. Grado de participación del organismo a su cargo en el Ushuaia Bureau, como ente público privado responsable de la articulación y seguimiento de los proyectos emanados del Plan Estratégico de Turismo Sustentable para la ciudad de Ushuaia, indicando asistencia, carácter de la misma y aportes realizados o proyectados al ente;

6. si han efectuado consultas a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS), a la Dirección Provincial de Energía, a Camuzzi Gas del Sur y a la Municipalidad de Ushuaia, como prestadores de servicios públicos de la ciudad y en atención a la factibilidad de prestación de los distintos servicios urbanos que demandarían los nuevos emprendimientos, en forma previa a las habilitaciones o evaluaciones en curso de proyectos comprendidos en el punto 1, eleve copia de las actuaciones correspondientes, con las opiniones vertidas por dichos organismos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 49 -

Asunto N° 496/08

Artículo 1º.- Solicitar a la señora Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y, por su intermedio, a las áreas que correspondan, arbitren los medios necesarios para dar cumplimiento, en tiempo y forma, a lo establecido en el artículo 50 de la Ley provincial 749.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISIÓN**

Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara

OCTUBRE 2008

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
COLLAVINO, Ana Lía	13	12	92,30%
CROCIANELLI, Roberto L.	*Lic	*Lic	0,00%
DEHEZA, Élida	7	6	85,71%
DE MARÍA, Verónica	15	14	93,33%
FERNÁNDEZ, Adrián	14	8	57,14%
FERNÁNDEZ, Marcelo D.	15	11	73,33%
FRATE, Roberto	6	5	83,33%
FURLAN, Ricardo	5	4	80,00%
LÖFFLER, Damián	11	9	81,81%
MARINELLO, Fabio A.	11	11	100,00%
PLUIS, Gabriel	2	1	50,00%
RAIMBAULT, Manuel	1	0	0,00%
URQUIZA, Mónica S.	16	15	93,75%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	15	9	60,00%
WILDER, Ricardo	12	11	91,66%
<i>Obs. Legislador Crocianielli Roberto, ausente por Licencia s/R.C.Nº 072/08.</i>			

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****OCTUBRE 2008**

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
COLLAVINO, Ana Lía	2	2	100
CROCIANELLI, Roberto L.	*Lic	*Lic	0,00
DEHEZA, Élida	2	2	100
DE MARÍA, Verónica	2	2	100
FERNÁNDEZ, Adrián	2	2	100
FERNÁNDEZ, Marcelo D.	2	2	100
FRATE, Roberto	2	2	100
FURLAN, Ricardo	2	2	100
LÖFFLER, Damián	1	1	50
MARINELLO, Fabio A.	2	2	100
PLUIS, Gabriel	1	1	50
RAIMBAULT, Manuel	2	2	100
URQUIZA, Mónica S.	2	2	100
VELÁZQUEZ, Luis del V.	2	2	100
WILDER, Ricardo	2	2	100

Observaciones: *Corresponde a la sesión especial del día 2 de octubre y sesión ordinaria del día 16 de octubre de 2008.*

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
1. Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	2
V. ORDEN DEL DÍA	9
1. Aprobación Diario de Sesiones	10
2. Asunto N° 436/08. Proyecto de resolución que ratifica Resolución de Presidencia N° 285/08.	10
. Asunto N° 437/08. Proyecto de resolución que ratifica Resolución de Presidencia N° 286/08.	10
. Asunto N° 438/08. Proyecto de resolución que ratifica Resolución de Presidencia N° 287/08,	10
. Asunto N° 439/08. Proyecto de resolución que ratifica Resolución de Presidencia N° 288/08.	10
. Asunto N° 442/08. Proyecto de resolución que ratifica Resolución de Presidencia N° 294/08.	10
. Asunto N° 468/08. Proyecto de resolución que ratifica Resolución de Presidencia N° 307/08.	10
. Asunto N° 469/08. Proyecto de resolución que ratifica Resolución de Presidencia N° 311/08.	10
3. Asunto N° 440/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP): Nota N° 273/08 que adjunta Decreto provincial N° 1839/08, ratificando Convenio Prórroga al Protocolo Adicional V N° 13.339, suscripto con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.	11
. Asunto N° 441/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 273/08 que adjunta Decreto provincial N° 1839/08, ratificando Convenio Prórroga al Protocolo Adicional V N° 13.339, suscripto con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.	11
. Asunto N° 443/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 275/08 que adjunta Decreto provincial N° 3652/05, ratificando Convenio N° 10.785, referente Programa Integral para la Igualdad Educativa, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.	11
. Asunto N° 446/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 277/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1920/08, ratificando el Convenio N° 13.358 referente al servicio del transporte aéreo en el marco del Proyecto Joven, suscripto con Líneas Aéreas del Estado.	11
. Asunto N° 447/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 282/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1961/08, ratificando el Acta Complementaria N° 13.360 referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación.	11
. Asunto N° 448/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 283/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1960/08, ratificando el Acta Complementaria N°	11

- 13.359 referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación 11
- . Asunto N° 449/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 284/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1958/08, ratificando el Acta Complementaria N° 13.363 referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación. 11
- . Asunto N° 450/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 285/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1957/08, ratificando el Acta Complementaria N° 4 al Convenio Marco M.E.C. y T. N° 377/06, registrada bajo el N° 13.368, sobre asistencia técnica para afrontar los nuevos requerimientos del conocimiento sobre la escuela contemporánea, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación. 11
- . Asunto N° 451/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 286/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1956/08, ratificando el Acta Complementaria N° 13.354, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación. 11
- . Asunto N° 452/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 287/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1955/08, ratificando el Acta Complementaria N° 13.365, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación. 11
- . Asunto N° 453/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 288/08 que adjunta el Decreto Provincial N° 1954/08, ratificando el Acta Complementaria N° 3 al Convenio Marco M.E. C. y T. N° 698/07, registrada bajo el N° 13.369, referente a la implementación del Plan Nacional de Formación Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación. 11
- . Asunto N° 454/08. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 289/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1953/08, ratificando el Acta Complementaria N° 13.366 referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación. 11
- . Asunto N° 455/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 290/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1952/08, ratificando el Acta Complementaria N° 13.364 referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación. 11
- . Asunto N° 456/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 291/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1951/08, ratificando el Acta Complementaria N° 13.362, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación. 11
- . Asunto N° 457/08. Ejecutivo Provincial. Nota N° 292/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1959/08, ratificando el Acta Complementaria N° 13.361, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación. 11
- . Asunto N° 459/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 294/08 que adjunta Decreto provincial N° 1983/08, ratificando Convenio N° 13.373 referente 'Atención Médica Integral' de los beneficiarios de pensiones no contributivas (PNC) afiliados al Programa Federal (PRO. FE.), suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación. 11
- . Asunto N° 460/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 293/08 que adjunta Decreto provincial N° 1984/08, ratificando Convenio N° 13.374 referente a Matriz Mínima de Registro de Profesionales de la Salud en el Mercosur,

suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación.	11
. Asunto N° 463/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 298/08 que adjunta Decreto provincial N° 1735/08, ratificando Convenios de Colaboración N° 12.569 y 13.224, referente “Proyecto de Monitoreo de Condiciones Biológicas y Oceanográficas determinantes de floraciones algales tóxicas en la zona de Almanza, Canal de Beagle”, suscripto con el Centro Austral de Investigaciones Científicas (C.A.D.I.C.) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).	11
. Asunto N° 464/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 299/08 que adjunta Decreto provincial N° 1123/01, ratificando Actas Acuerdo N° 5209 y 5210 referente al sistema instaurado por la Ley nacional 24.557 (Prevención de Riesgos de Trabajo, en materia de Higiene y Seguridad), suscriptas con la Superintendencia de Riesgo del Trabajo de la Nación.	11
. Asunto N° 465/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 300/08 que adjunta Decreto provincial N° 2012/08, ratificando Convenio N° 13.375 referente al Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención, suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación.	11
4. Asunto N° 458/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 299/08, que declara de interés provincial la campaña intensiva y extensiva a la comunidad sobre el daño que produce el abuso del alcohol.	11
5. Asunto N° 466/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el libro “Sombra de la Memoria”, del autor Luis Omar Comis.	12
6. Asunto N° 467/08. Dictamen de Comisión N° 1 y 5, en mayoría, sobre Asunto N° 065/08 bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley que adhiere la Provincia en todos sus términos a la Ley nacional 25.367 Creación de Sistema de Emergencias Coordinadas, aconsejando su sanción.	12
7. Asunto N° 472/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la existencia de un Centro de Rehabilitación Neurológico Motriz Pediátrico que actualmente preste servicios en el ámbito de nuestra provincia y otros ítems.	13
8. Asunto N° 475/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe cantidad de profesionales obstetras, en calidad de planta permanente que se encuentran cumpliendo funciones en los hospitales públicos provinciales y otros ítems.	14
9. Asunto N° 476/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la participación de la Agrupación de Danzas Folclóricas ‘Los de Ahora’ en los encuentros que se realizarán en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, San Miguel de Tucumán y en la provincia de Salta.	14
10. Asunto N° 477/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de ley sobre Programa Provincial de Asistencia Social y Contención al Celíaco.	15
VI. HOMENAJE	
1. A la Diputada Nacional (MC) Doña Esther Fadul	16
11. Asunto N° 479/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 317/08 que designa al legislador Marcelo Fernández como representante del bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI) en la Comisión de Seguimiento Legislativo del Juicio de Residencia - Ley provincial 619 (Resolución de Cámara	

Nº 245/08).	19
12. Asunto Nº 481/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Instituto Provincial Autártico de Seguridad Social informe el estado de situación financiera y patrimonial y otros ítems.	19
13. Asunto Nº 482/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe si se han otorgado permisos o autorizaciones a empresas o particulares para la extracción superficial de material rocoso en la cadena montañosa que circunda en la Ruta nacional Nº 3 y otros ítems.	21
14. Asunto Nº 483/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que adhiere a la resolución sobre Trata de Personas, adoptada por la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas.	22
15. Asunto Nº 484/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la 'Fiesta Provincial de la Trucha', que se realizará el tercer fin de semana del mes de febrero de cada año en la comuna de Tóluin.	23
16. Asunto Nº 485/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe cantidad por tipo y nivel de establecimientos con comedores asistidos por la Provincia y otros ítems.	24
17. Asunto Nº 486/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley que instituye el mes de octubre para la prevención del cáncer de mama y que crea el Fondo Provincial Conciencia sobre Cáncer de Mama.	24
18. Asunto Nº 488/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre las declaraciones públicas que realizó la señora. ministra de Salud de la Provincia sobre los inconvenientes para operar con la aeronave Lear Jet 35, y otros ítems.	26
19. Asunto Nº 489/08. Bloque Movimiento Popula Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la "Expo Ciencia 2008" los días 31 de octubre y 1 de noviembre del corriente año.	27
20. Asunto Nº 490/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el la participación del profesor Lucas Daniel Molina en el "Encuentro Coral XVII Aniversario del Coro Polifónico de la Universidad Nacional de Luján" (UNLU).	27
21. Asunto Nº 491/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el "41 Consejo Nacional de Ex combatientes de Ushuaia".	28
22. Asunto Nº 493/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la realización del 1º Concurso de Cantantes Locales denominado "Orgullo Fueguino".	28
23. Asunto Nº 494/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Tribunal de Cuentas de la Provincia informe, referente a la Dirección Provincial de Puertos según Expediente D.D.P. Nº 284/06	28
24. Asunto Nº 495/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita a la señora presidenta del Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR), que eleve a esta Cámara informe referente a emprendimientos hoteleros y otros ítems.	30

25. Asunto N° 496/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita a la señora gobernadora de la Provincia, dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley provincial 749.	31
VII. CIERRE DE LA SESIÓN	33
ANEXO I	34
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	34
2. Comunicaciones Oficiales	34
3. Asuntos de Particulares	34
ANEXO II	36
Asuntos Aprobados	36
Estadística de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC)	49
Estadística de Asistencia a Sesión	50